

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Informática Móvil
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe solicitar la modificación de la memoria para adecuar las horas de dedicación al Máster por parte del profesorado de la Universidad y de los profesionales de empresa, o alternatively ajustarse a lo comprometido en la Memoria de Verificación, ya que las horas impartidas por los profesionales de empresa han sido muy superiores a lo comprometido en dicha memoria.

Se deben poner en marcha mecanismos para mejorar la actividad investigadora del profesorado.

Se recomienda actualizar la información contenida en la web del título para que coincida completamente con la incluida en la memoria verificada.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos para conocer la satisfacción de todos los grupos de interés del Máster.

Se recomienda formalizar debidamente las actas de las diferentes comisiones.

Se recomienda el seguimiento y análisis de tendencia de las tasas de abandono y de graduación, así como proponer medidas que impidan alejamiento de las estimaciones realizadas en la memoria verificada.

Se recomienda seguir fomentando la implantación del programa DOCENTIA y el incremento de la participación del profesorado en acciones formativas y en iniciativas de innovación docente.

Se recomienda mejorar los índices de movilidad entre el profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso, relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para móviles, mantiene un elevado interés social dado la importante demanda de perfiles en estas tecnologías.

El plan de estudios mantiene su relevancia y ha sido convenientemente actualizado según la evolución de la tecnología.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. *Estándares:*

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La organización e implantación del plan de estudios del Máster se ha realizado según lo previsto en la memoria verificada. Se valora positivamente la estrecha relación que el Máster tiene con diferentes empresas del sector.

Con carácter general se ha respetado el número de estudiantes de nuevo ingreso a excepción de en el curso 2015/2016. Este aspecto debe de ser de especial atención en el futuro.

Durante la visita se ha comprobado que los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el perfil de ingreso recomendado se han aplicado con corrección.

No ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia a ningún estudiante y la normativa de reconocimiento de créditos ha sido aplicada de forma adecuada a 11 estudiantes.

La Coordinación docente se realiza a través de la Comisión de calidad del título. Durante la visita se han aportado evidencias del funcionamiento de estos mecanismos en relación con su articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias, de manera que se asegura la adecuada asignación de la carga de trabajo y la adecuada planificación temporal. La coordinación de las prácticas en empresa se valora como adecuada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública del Máster es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria

verificada aprobada.

Todas las guías docentes completas están disponibles, así como se publica información sobre el número de plazas de nuevo ingreso, la modalidad de enseñanza, el idioma de impartición, los horarios de clase y tutorías, las normativas docentes... Los horarios de clase y las guías docentes están a disposición de los estudiantes antes del inicio del curso.

Se recomienda actualizar la información contenida en la web del título para que coincida completamente con la incluida en la memoria verificada.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia.

El diseño del SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones, así como para la gestión eficaz del título. Se encuentran disponibles en los Informes Anuales de Seguimiento y las Actas de la Comisión de Seguimiento, la relación de las acciones de mejora propuestas y el seguimiento a las desplegadas en cursos anteriores. Se recomienda completar la información de los Planes de Mejora bien como documento independiente o bien como anexo de los Informes Anuales de Seguimiento ampliando la información aportada, señalando los responsables de cada acción, su horizonte temporal y fijando evidencias que ayuden a validar el resultado de su implantación.

Asimismo, se recomienda formalizar las Actas de la Comisión de Seguimiento con la utilización de algún distintivo de la Universidad y la firma del presidente y secretario de la Comisión.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. No obstante, no se dispone de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de cada uno de los profesores, al igual que se recomienda articular acciones de mejora para incrementar la participación del profesorado en las encuestas sobre la titulación y poner en marcha todos los procesos con el fin de obtener datos significativos de satisfacción de todos los grupos de interés.

El procedimiento del sistema de atención quejas y reclamaciones se considera adecuado, aunque se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

Igualmente y aunque se señala en el texto del autoinforme que se han revisado los procesos del sistema, se recomienda explicitar estas acciones de revisión y mejora.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su*

- caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes externos de evaluación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de profesores doctores a tiempo completo y con titulación adecuada al título es suficiente para el desarrollo del programa formativo, considerando sus características y el número de estudiantes matriculados. Además, el personal académico dispone de la adecuada experiencia docente y profesional.

Se deben poner en marcha mecanismos para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

En general el personal académico es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación, tanto en cantidad como en cualificación. Sin embargo, en relación con la dedicación, las horas impartidas por los profesionales de empresa han sido muy superiores a lo comprometido en dicha memoria. Se debe solicitar la modificación de la memoria para adecuar dicha dedicación al Máster por parte del profesorado de la Universidad y de los profesionales de empresa, o alternatively ajustarse a lo comprometido en la memoria verificada.

También se recomienda seguir fomentando la implantación del programa DOCENTIA y el incremento de la participación del profesorado en acciones formativas y en iniciativas de innovación docente.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo se comparte con otras titulaciones del centro, y es suficiente y adecuado.

Las infraestructuras y recursos materiales se consideran suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Máster, estando en consonancia con los compromisos establecidos en la memoria verificada.

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación laboral y otros servicios de apoyo adecuados para los estudiantes de la titulación.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Del análisis del autoinforme, las guías docentes, las asignaturas seleccionadas y los TFM, se desprende que las competencias y los resultados de aprendizaje son adecuados al nivel MECES 3, satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso. Igualmente se puede concluir que las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. De igual forma el TFM se adecua a los objetivos formativos, siendo coherente con el nivel MECES de la titulación.

Las prácticas externas se consideran adecuadas para los objetivos del programa formativo

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los indicadores de estudiantes de nuevo ingreso ponen de manifiesto que se ha respetado el número ofertado de plazas de la titulación, excepto en el curso académico 2015/2016. La tasa de

rendimiento es superior al 84 % en los tres cursos académicos de implantación de la titulación. La tasa de eficiencia es coherente con las previsiones realizadas en la memoria verificada.

No ocurre así con las tasas de abandono y de graduación, cuyos valores difieren de lo señalado en la memoria verificada. Se recomienda el seguimiento y análisis de tendencia de las tasas de abandono y de graduación, así como proponer medidas que impidan su agravamiento.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Actualmente no se dispone de datos oficiales sobre la inserción laboral de los egresados. Sin embargo, la información recabada por el centro constata un índice de inserción laboral muy alto de los egresados, habiéndose incorporado muchos de ellos en la misma empresa en la que realizaron las prácticas incluso antes de la finalización del Máster.

Se puede concluir que la situación de los egresados del título es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del título.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de estudiantes y profesores ha sido analizada y se ha constatado mediante encuestas que la satisfacción de profesores y estudiantes es adecuada.

No se dispone de resultados de satisfacción de egresados y empleadores encontrándose la Universidad en ciernes de iniciar la obtención de esta información. Tampoco se han aportado evidencias de la satisfacción del personal de apoyo. Se recomienda poner en marcha los mecanismos para conocer la satisfacción de estos grupos.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El centro o mantiene convenios de colaboración con instituciones internacionales dentro del programa Erasmus+ y con universidades americanas. También mantiene convenios con instituciones nacionales en el ámbito del programa SICUE. No obstante, dada la naturaleza del título, los estudiantes no han participado en dichos programas de movilidad.

Por el lado de los profesores, únicamente un docente ha participado en el programa de movilidad Erasmus+, teniendo como destino un país europeo, situación que se recomienda mejorar.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El plan de mejora propuesto recoge tres acciones en respuesta a las fortalezas y debilidades planteadas para el título, que se consideran congruentes con las conclusiones incluidas en el resto del autoinforme de renovación de la acreditación. Para cada acción de mejora se definen los objetivos que se persiguen, los responsables, el cronograma de implantación y los indicadores de seguimiento. A pesar de ello, se estima que el alcance del plan de mejora propuesto es escaso y que debería ampliarse así como detallarse con mayor profundidad.

El plan de mejora propone como nuevas medidas mejorar la obtención de indicadores de inserción laboral y de satisfacción de los empleadores, así como intentar mejorar la movilidad de los estudiantes. También plantea continuar con otras medidas que ya fueron propuestas en anteriores recomendaciones, tales como mejorar la participación en encuestas de evaluación, y elaborar actas de las reuniones del SGIC.

Se recomienda que se incluya en el plan de mejora las indicaciones recogidas a lo largo de este informe.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones